



Universidad Nacional de Córdoba
2022 - Las Malvinas son argentinas

Resolución Decanal

Número:

Referencia: EX-2022-00134008

VISTO:

La nota presentada a orden 4 del expediente de referencia por el Dr. Martin Theumer, Director Alterno de la Maestría en Ciencia y Tecnología de los Alimentos, respecto de solicitar la contratación del seguro de accidentes personales que corre a orden 11, para la alumna Catania María Victoria a fin de desarrollar sus práctica profesional;

CONSIDERANDO:

Que el seguro solicitado brinda cobertura por muerte, invalidez y asistencia médica y/o farmacéutica;

Que cuenta con el visto bueno de la Directora de la Escuela de Posgrado, Dra. Claudia C. Motran;

Que el trámite es viable mediante Compras Menores,

Que debe darse cumplimiento a lo dispuesto por la legislación vigente Dec. 1023/01 y su reglamentario Dec. 1030/16 y Ord. HCS 05/13 y sus modificatorias 1/2014 y 7/2021 y RESOL-2022-12-E-UNC-SGI#AGI;

Por ello,

EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS QUIMICAS

R E S U E L V E:

ARTICULO 1ro.: Aprobar lo actuado y adjudicar a la firma "Sancor Cooperativa de Seguros Limitada", la contratación de un seguro por accidentes personales según Póliza N° 9922720 siendo el costo total \$1.182,00 (Pesos Un Mil Ciento Ochenta y Dos con 00/100) por el período del 29 de Marzo al 30 de Junio del año 2022.

ARTICULO 2do.: Establecer que el pago mencionado en el artículo anterior sea atendido con fondos de la Carrera Maestría en Ciencia y Tecnología de los Alimentos.

ARTICULO 3ro.: Protocolícese. Inclúyase en el Digesto Electrónico de la UNC. Comuníquese y archívese.

SB/mek

